

**ORDEN PAT/170/2007, de 31 de enero, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que integran la Bolsa de Empleo del Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (ATS/DUE, Especialista en ATS de Empresa) de la Administración de Castilla y León derivada de las pruebas selectivas convocadas por Orden PAT/1714/2005, de 20 de diciembre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2005.**

La Orden PAT/618/2004, de 19 de abril, establece el procedimiento de gestión y funcionamiento de las bolsas de empleo derivadas de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos, Escalas y Especialidades de funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La Base Décima de la Orden PAT/1714/2005, de 20 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (ATS/DUE, Especialista en ATS de Empresa) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de este Cuerpo («Boletín Oficial de Castilla y León» de 28 de diciembre), señala que el Tribunal elevará a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial la relación de aspirantes que constituyen la bolsa de empleo de dicho Cuerpo para su publicación.

Constituida la bolsa de empleo del Cuerpo mencionado, conforme al artículo segundo de la citada Orden PAT/618/2004, de 19 de abril, esta Consejería

**DISPONE**

*Primero.*– Aprobar y publicar la relación de aspirantes que integran la Bolsa de Empleo del Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (ATS/DUE, Especialista en ATS de Empresa) de la Administración de Castilla y León, derivada de las pruebas selectivas convocadas por Orden PAT/1714/2005, de 20 de diciembre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2005, que recoge el Anexo de la presente Orden.

*Segundo.*– En el plazo de diez días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo deberán presentar en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al ciudadano, para su remisión a la Dirección General de la Función Pública (C/ Santiago Alba, 1- 47008 Valladolid), fotocopia compulsada del título de ATS/DUE de Empresa o Diplomado Universitario en Enfermería de Trabajo.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la Resolución de su homologación.

*Tercero.*– La Bolsa de Empleo tendrá vigencia hasta la publicación de la Orden del Consejero de Presidencia y Administración Territorial por la que se apruebe y publique la relación de aspirantes, que conforme a la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2006, se constituya para el mismo Cuerpo.

*Cuarto.*– Corresponde a la Dirección General de la Función Pública la gestión de la Bolsa de Empleo que, mediante Resolución, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, procederá a su distribución territorial mediante confección de bolsas parciales por provincias, de acuerdo con la voluntad de los aspirantes manifestada en su solicitud de admisión en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo.

La citada Resolución será objeto de publicación en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano y en la página Web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/bolsasopos>). Asimismo se remitirá al Servicio Telefónico 012 de Información y Atención y Atención al Ciudadano.

La gestión de la bolsa de empleo se ajustará a lo dispuesto en la Orden PAT/ 618/ 2004, de 19 de abril, que establece el procedimiento de gestión y funcionamiento de las bolsas de empleo derivadas de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos, Escalas y Especialidades de funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

*Quinto.*– Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 31 de enero de 2007.

*El Consejero,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

**ANEXO**

Nº Orden	D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
1	13159879	SANTAMARIA NUÑEZ	RODRIGO
2	09328827	MANCEBO ROJO	YOLANDA
3	44901822	FORMOSO CORDON	JUAN JOSE
4	12327321	MURCIEGO ZARZOSA	JOSE M.
5	13145090	MATA URREZ	LORENA
6	12388457	TEJERO RODRIGUEZ	CRISTINA
7	71267373	SOTO CAMARA	RAUL
8	71932494	BATTANER MORENO	MICOL
9	70876710	MORAN MONTERO	LAURA
10	71420254	MEILAN GARCIA	ROBERTO
11	70811098	RODRIGUEZ MUÑOZ	ESTELA
12	11895142	LORENZO MEZQUITA	NURIA
13	12383351	MUÑOZ ROSINO	EFREN
14	12394088	DIEZ PEREZ	Mª CARMEN
15	12400723	HERNANDEZ VEGA	OSCAR
16	02637155	MONTADAS FERNANDEZ	FERNANDO CARLOS
17	70242582	MARTINEZ MARTIN	EDUARDO
18	16795176	CASTILLO IZQUIERDO	JOSE MANUEL
19	06572613	JIMENEZ JIMÉNEZ	M. BEGOÑA
20	07837608	BARBERO PRIETO	FRANCISCA
21	13159556	LOPEZ ALONSO	IVAN